ADMINISTRACIÓN LOCAL

1839/24

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

E D I C T O

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía número 1224/2024, de fecha 21 de junio de 2024, ha quedado aprobada la **lista provisional de admitidos y, en su caso, de los excluidos, correspondiente al procedimiento selectivo para la provisión, mediante el sistema de oposición, turno libre, de una plaza de Técnico Medio**, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Mediante el presente Edicto se publica el texto de la citada Resolución:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de selección de una plaza de Técnico Medio, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, según redacción obrante en el expediente G-1364/2024.

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el citado procedimiento, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 62 de fecha 01 de abril de 2024, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 82, de fecha 29 de abril de 2024 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y, en su caso, de los excluidos, con indicación de las causas que motivan la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, si se hubiesen detectado algunas; debiéndose publicar la citada lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por todo cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **RESUELVO**:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.
AGUIRRE VICENTE, JUAN JESÚS	***8401**
BOUANANE RABHI, AYYOUB	***8823**
CARMONA HIDALGO, MIGUEL	***2437**
GARCÍA GARCÍA, ANA MARÍA	***3739**
ORTIZ GONZÁLEZ, CARMEN MARÍA	***2720**
PERALES GALLEGO, MARÍA DEL MAR DEL SALIENTE	***3765**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
DE LARA GIL, LAURA	***4616**	1
GÓMEZ TORRECILLAS, DOLORES	***8786**	2
LÓPEZ PÉREZ, CRISTINA	***2002**	2

Los motivos de exclusión se determinan por números, con arreglo a las siguientes equivalencias: Número Motivo

1. *No firmar Anexo I. (Base 4.1)*
2. *No abonar la tasa de derechos de examen y no acreditar que figura como demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria (Base 4.5, b).*

Segundo. Abrir un plazo para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, por periodo de 10 DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace constar que, contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Níjar, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=BRtIBDIcx_33AZR2PRZcOgVEXdVeAyg .